



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. ALEXIS
PUENTE TORRES, TÉCNICO NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003593

CHILLAN VIEJO, 30 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **ALEXIS PUENTE TORRES**, con fecha 30/05/2012, por 01 día, emitida por Don Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168793 de fecha 30 de Mayo del presente año, a Don **ALEXIS PUENTE TORRES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 30 de Mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL